ENCICLICA "CONSTANTI HUNGARORUM" (*)

(11-IX-1893)

A LOS OBISPOS DE HUNGRIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Anteriores demostraciones de**
129 **afecto papal a los húngaros.** A la constante piedad y sumisión de los húngaros hacia esta Sede Apostólica ha correspondido con abundancia la paternal benevolencia de los Romanos Pontífices; Nos mismo, jamás hemos permitido ser aventajados en pruebas de caridad y providencia en obsequio de vuestro pueblo. Este Nuestro ánimo hémosle manifestado de una manera muy singular con motivo de haber celebrado Hungría, hace siete años, el aniversario de un grandioso y faustísimo acontecimiento. Con ocasión de esta fiesta, os dedicamos, Venerables Hermanos, una carta, en la que hacíamos mérito de la antigua fe de los húngaros, de sus virtudes y hechos memorables, a la vez que os enviábamos consejos en relación con los asuntos que interesan a la salud y prosperidad de vuestra nación, en tiempos tan hostiles al nombre cristiano. La misma causa y el mismo deseo Nos mueven a escribiros de nuevo.

2. **Peligros religiosos.** Ciertamente, la razón de Nuestro ministerio Apostólico pide que, en los asuntos que han movido en esta época todos los ánimos, exhortemos con gran empeño a Vosotros y a vuestro clero a la constancia de ánimo, a la concordia, al denuedo en instruir y amonestar a los pueblos confiados a vuestro cuidado. Mas hay entre vosotros otros asuntos que son para Nos, nuevo motivo de solicitud; nos referimos a los peligros, cada día más graves que amenazan a la Religión. Tales males, así como atraen hacia sí Nuestros principales cuidados y pensamientos, así en gran manera y con toda vehemencia reclaman vuestro trabajo, Venerables Hermanos, el cual confiamos ha de realizarse enteramente conforme a Nuestros consejos y esperanzas.

Corresponde generalmente a los católicos, en medio de tan cruda e insidiosa guerra a los institutos cristianos, en primer término y sobre todo, que todos consideren seriamente cuanto importa en toda variedad de tiempos y cosas, que permanezca incólume en los pueblos la Religión; y en segundo término cuanto interese la perfecta y estable concordia de todos los ánimos en este punto. Trátase nada menos que del mayor y más excelso de todos los bienes. cual es la eterna salvación de los hombres, no menos que de guardar y conservar aquellas mismas cosas que en 130
la sociedad civil contribuyen a la paz y verdadera felicidad. Así, en verdad, lo sintieron aquellos excelsos varones, dignos del recuerdo y gratitud de toda la posteridad, que, como eximio ejemplo de fortaleza de ánimo, brillaron en todo tiempo y lugar, sirviendo ellos mismos como de muro en la cosa de Dios, dispuestos a sacrificar por la causa de la religión y la Iglesia no solamente todas sus cosas, sino también la misma vida.

3. **Tradición católica de Hungría.** De lo cual tiene igualmente vuestra misma Hungría, en todo el transcurso de su historia, muchos y preclaros

(*) ASS 26 (1893/94) 129-136. — *Los números en el margen* dan las páginas del texto original en ASS, vol. 26. (P. H.)

ejemplos. Y ciertamente que, habiendo recibido la fe católica de su Rey y Apóstol ESTEBAN, ha permanecido fiel y constante en ella, en lo cual hay que reconocer, a más de un singular beneficio de Dios, el fruto del firme y perpetuo propósito de esta nación, que desde el principio ha entendido que al tratarse de la Religión, se trata de la gloria de su nombre y del esplendor de su raza. Admirables son las generosas e insignes virtudes que tales sentimentos han producido, y merced a las que los húngaros, en los momentos supremos y en las circunstancias difíciles, opusieron a la gravedad del peligro una extraordinaria constancia y fortaleza. Con el auxilio de tales virtudes rechazaron ora las repetidas incursiones de los Tártaros, ora los constantes y furiosos ataques de los Mahometanos; haciéndose acreedores en tan peligrosa lucha a ser ayudados, con toda clase de auxilios, por pueblos extraños, por grandes príncipes, y muy especialmente por los Sumos Pontífices; puesto que se peleaba no solamente por la fe y la patria de los húngaros, sino por la salvación de toda la religión católica y la paz de todo el Occidente. Por la misma razón, en medio de las turbulencias de los últimos siglos, que produjeron tan graves ruinas a los pueblos vecinos, aunque la misma Hungría sintió en parte el golpe y recibió no leves quebrantos, resultando sin embargo ilesa; como se conservará en lo sucesivo si cabe mantener el honor religioso, y cada uno reconoce sus ordinarios deberes y los cumple con toda diligencia.

4. **Leyes perniciosas.** Y viniendo ya a lo que propiamente pertenece a Nuestro propósito hemos visto, con no pequeño dolor de Nuestra alma, que, a más de las disposiciones insertas en las leyes de Hungría, como ya en otra ocasión Nos hemos quejado, *opuestas a los derechos de la Iglesia, que restringen su facultad de obrar, y contradicen la profesión del nombre católico*[1], hay otras en estos últimos tiempos decretadas o llevadas a cabo por la pública autoridad no menos perjudiciales a la Iglesia y al catolicismo; siendo muy de temer, con- 131
siderado el curso de vuestros asuntos, sobrevengan a la religión daños mucho más graves.

5. **Conocer su deber.** Ahora bien, en lo que expresamente pertenece a las cuestiones capitales, que con tanto calor se agitan entre vosotros en esta época, os incumbe, Venerables Hermanos, trabajar asidua y unánimemente, para que todos, tanto sacerdotes como seglares, conozcan claramente qué les sea lícito y de qué deban huir para no obrar contra los preceptos de las leyes natural y divina. Y puesto que muchos de vosotros aconsejaron a los encargados de la cura de almas esperar el parecer de la Sede Apostólica en estas materias, que vosotros mismos habíais solicitado, a Vosotros corresponde, Venerables Hermanos, amonestar cuidadosamente a los mismos sagrados ministros que tengan como precepto religioso no separarse en lo más mínimo de lo que la Sede Apostólica ha establecido o mandado; siendo manifiesto que lo que no es lícito a los sacerdotes tampoco lo es a los hombres seglares.

6. **Aborrecer el matrimonio con no católicos.** Además es de gran fuerza, para contener el progreso de vuestros males, que los pastores de almas jamás cesen de amonestar al pueblo se abstenga, en cuanto posible sea, de contraer matrimonios con no católicos. Entiendan claramente los fieles y grábenlo en sus almas que se han de aborrecer tales matrimonios, que siempre la Iglesia ha detestado, principalmente, como Nos mismos hemos dicho en otro lugar[2]: *porque dan ocasión a la unión y comunicación prohibidas de cosas sagradas; crean un peligro a la religión del cónyuge católico; son un obstáculo a la buena educación de la prole, y muchas veces inclinan a la libertad religiosa de cultos, teniendo por igualmente buenas todas las religiones, desapareciendo la diferencia entre lo verdadero y lo falso.*

(1) *León XIII*, Encíclica "*Quod multum*" 22-VIII-1886, a los Obispos de Hungría; en esta Colecc. Encícl. 48, 4 pág. 344, 2ª col.).

(2) *León XIII*, Encíclica sobre el *Matrimonio cristiano*, "*Arcanum Divinæ Sapientiæ*, 10 Febr. 1880; en esta Colecc. Encícl. 34, 18 pág. 256.

7. **Los católicos ante el peligro.** Pero, como hemos advertido, aún amenazan mayores daños a la antigua religión de los húngaros.

Cuantos hay aquí enemigos del nombre católico no disimulan sus propósitos; esto es, usando de las armas más mortíferas, atentan contra la Iglesia hasta conseguir que el catolicismo se halle cada día en peor situación. Por esta razón, exhortamos a vosotros, Venerables Hermanos, con más ahinco que nunca, que no perdonéis esfuerzo a fin de desterrar de vuestra patria y del rebaño que se os ha encomendado, tan gran peligro. En primer lugar procurad y trabajad para que todos, alentados con vuestro ejemplo y autoridad, defiendan con firmeza y tomen con calor y brío la causa de la religión. En verdad, ocurre frecuentemente, ni he-
132 mos de ocultar lo que acontece, que muchos católicos, precisamente en la época en que más debían trabajar con suma virtud y constancia en defender y vindicar los derechos de la Iglesia, guiados por cierto género de humana prudencia, o se pasan al campo contrario, o se manifiestan demasiado tímidos y cobardes en su acción. Y así se observa fácilmente, que este modo de obrar abre la puerta a gravísimos peligros, especialmente si viene de aquellos que o están constituidos en autoridad o su opinión tiene gran influencia en las masas. Además de que se abandone un oficio justo y obligatorio, no se da pequeño motivo muchas veces a la ofensa, y se obstruye el camino para conseguir y conservar la unión, que hace que todos sientan lo mismo, y lo comprueben con hechos. Nada más favorable puede acontecer a los enemigos del nombre católico, que las discordias y disensiones entre éstos; de aquí, lo que es lógico, resulta con frecuencia que se deja el campo libre y expedito a los mismos enemigos para que se atrevan a cosas peores. Conviene en todas las cosas tener por compañeros de consejo a la prudencia y templanza; la misma Iglesia quiere que la defensa de la verdad se haga bajo un plan meditado; nada tan ajeno a los preceptos de la verdadera prudencia, como permitir que la religión sea vilipendiada impunemente, y la salvación del pueblo puesta en tela de juicio.

8. **Remedios: Congresos anuales.** Mas como quiera que para afirmar la unión y excitar la actividad y talento de los católicos, tienen admirable eficacia y saludable virtud, según atestigua la experiencia, los anuales congresos en los que se ventilan en común los asuntos católicos y se trata del desarrollo de las obras piadosas bajo la dirección y amparo de los Obispos; deseamos ardientemente se lleve a feliz término cuanto sabemos habéis dispuesto oportunamente en estas materias. Ni dudamos que tales reuniones, cuya celebración en otras partes se debe a Nuestra iniciativa, han de ser sumamente provechosas por vuestros consejos. Conviene que en este asunto procuréis con todo empeño, que formen parte de las cortes o cuerpos legisladores aquellos varones de manifiesta religiosidad y probada virtud, que tengan siempre el decidido propósito de vindicar los derechos de la Iglesia y del catolicismo.

9. **Revistas y libros.** Veis además, Venerables Hermanos, cómo los enemigos de la Iglesia se valen del auxilio de Revistas y libros para divulgar por todas partes el veneno de sus errores y perversas doctrinas, corromper las buenas costumbres, y separar a las muchedumbres de las obras de la vida
cristiana. Preciso es que entiendan 133
vuestros hombres ser ya tiempo de trabajar con más ahinco en este terreno, y procurar con todo empeño oponer escritos a escritos, según lo exige la magnitud de la lucha, y emplear remedios adecuados a la gravedad del mal.

Educación. Principalmente queremos, Venerables Hermanos, que vuestros cuidados se dirijan a la instrucción y enseñanza de los niños y de los jóvenes. No entra ahora en Nuestro propósito reiterar lo que en las letras, que en otra ocasión os hemos dirigido y de las que hemos hecho mérito al principio, expusimos: pero no podemos menos de tocar brevemente algunos puntos de mayor interés.

10. **Enseñanza primaria.** Se ha de instar y urgir acerca de las escuelas de primera enseñanza, Venerables Hermanos, a fin de que los párrocos y demás encargados de la cura de almas vigilen en ellas con gran asiduidad y cuidado, y tengan como principal oficio de su ministerio instruir a los alumnos en la doctrina sagrada. Semejante oficio, noble y grave, no debe encomendarse al cuidado de otros, sino que ellos mismos deben desempeñarle con sumo gusto, puesto que es cierto que de la sana y piadosa instrucción de la edad pueril pende en gran parte la prosperidad, no solamente de las familias, sino del mismo Estado. Ni penséis que hay otra cosa que merezca más cuidado y atención que el procurar constantemente el fomento de tales escuelas. Sería muy oportuno a este fin el instituir *inspectores* de escuelas, *diocesanos* y *decanales,* con los que tratase el Obispo todos los años del estado y condición de las escuelas, y de las demás cosas concernientes a la fe, a las costumbres, y a la cura de almas. Y si fuese necesario, atendidas las circunstancias de cada localidad, fundar nuevas escuelas, o ampliar las ya fundadas, no dudamos, Venerables Hermanos, que vuestra generosa liberalidad y la de muchos católicos de toda clase, demostrada ya con muchos argumentos, lo hará con toda prontitud.

11. **Enseñanza secundaria.** En cuanto a la segunda enseñanza y escuelas de disciplinas superiores, ha de cuidarse con todo detenimiento, que no perezca en los jóvenes la buena semilla que se arrojó en ellos cuando eran niños. Cuanto podéis, Venerables Hermanos, haciendo o rogando, otro tanto ejecutad, a fin de que tales peligros o se alejen del todo o disminuyan: y en primer lugar diríjase vuestro cuidado pastoral a elegir para la enseñanza de la religión varones probos y doctos, para que así se remuevan los obstáculos que con mucha frecuencia impiden el saludable y copioso fruto de tales enseñanzas. Además; aunque Nos son bien conocidos y probados los esfuerzos que habéis hecho, para que, los centros de estudios superiores, colocados, por 134
voluntad de los fundadores, bajo la potestad de la Iglesia y de los Obispos, permanezcan tales cuales fueron instituidos, sin embargo, de nuevo os exhortaremos, que, aprovechando toda oportunidad, prosigáis en lo mismo de común acuerdo, como es vuestro derecho y deber.

Pues repugna a la justicia lo mismo que a la equidad que se niegue a los católicos lo que se concede a los que disienten del nombre católico: al público importa que institutos tan sabia y piadosamente fundados por los mayores no se empleen en daño de la Iglesia y de la fe católica, sino en su defensa y amparo y consecuentemente en bien del mismo Estado.

12. **Seminarios.** Finalmente, reclama la razón de Nuestro cargo, que con todo empeño os encomendemos, cuanto acerca de los clérigos jóvenes y de los presbíteros os encargamos en las mismas letras. En verdad, que si os corresponde, Venerables Hermanos, poner todo estudio y trabajo en la recta educación de toda la juventud, es preciso que atendáis mucho más a los que crecen como esperanza de la Iglesia, para ser dignos de la dignidad sacerdotal y tener aptitud y virtud, según reclaman los tiempos, para desempeñar fielmente los ministerios. En lo cual, como quiera que los Seminarios reclamen con todo derecho los principales cuidados de vuestra vigilancia, procurad con vivo empeño que florezcan en ellos actualmente recomendables instituciones, y que abunden en todos, los recursos que les son necesarios; así ciertamente los estudiantes de cosas sagradas serán instruidos madura y superiormente por la disciplina de escogidos directores, en las virtudes propias de su estado, y en el esplendor de toda doctrina así divina como humana.

13. **El clero modelo para el pueblo.** Por lo que respecta a la fructuosa acción de vuestro clero, interesa mucho a esta época, Venerables Hermanos, que brille vuestra concordia en dirigirle, vuestra actividad y caridad en

exhortarle y amonestarle, y la firmeza singular de vuestro cargo en defender la disciplina eclesiástica. Del mismo modo es necesario que cuantos pertenecen al clero se adhieran con gran firmeza a sus Obispos, que de ellos reciban instrucciones y les ayuden en todas las obras; deben presentarse siempre prontos y activos, inspirados por la caridad, en el ejercicio del sagrado ministerio y en sobrellevar los trabajos por la salvación de las almas. Como quiera que en todas partes puede mucho el ejemplo de los sacerdotes, trabajen primariamente por presentar constantemente en sí mismos, ante los ojos del pueblo cristiano, viva imagen de virtud y de continencia. Consideren con suma detención, si se entregan demasiado a los asuntos profanos o políticos; acordándose con frecuencia de
135 aquello del Apóstol SAN PABLO: *Ninguno que milita para Dios, se embaraza en los negocios del siglo; a fin de agradar a aquel a quien se alistó*"[3]. Ciertamente, como advierte SAN GREGORIO MAGNO, *no es justo que, al preocuparnos de las cosas interiores, abandonemos el cuidado de las cosas exteriores:* y expresamente tratándose de defender la religión o de proveer el bien común, no se han de despreciar los recursos y auxilios que puedan prestar las circunstancias de tiempo y lugar. No obstante precísase gran prudencia y vigilancia para que los varones de orden sacro no traspasen los límites de la gravedad y el modo, y no aparezcan más preocupados de las cosas humanas que de las celestiales. Oportunamente el mismo GREGORIO MAGNO dice: *Alguna vez han de tolerarse por compasión los negocios seculares, mas nunca han de buscarse con amor; no sea que al pesar en la mente del que así ama, vencida por su peso la sumerjan de las alturas celestiales en lo profundo* [4].

14. **Administración de las Iglesias y Cofradías.** También queremos llamar vuestra atención hacia los que presiden a los fieles para que guarden religiosamente y administren con toda diligencia *la propiedad* de sus iglesias: y si hubiese en esta materia alguna cosa menos recta, procurad vosotros mismos, en cumplimiento de vuestro deber, aplicarla el oportuno remedio. Además juzgamos muy oportuno, que el clero ponga especial cuidado, para que las Hermandades o Cofradías laicas que aun existan, recobren su antiguo esplendor. Trátase con esto del bien público, no solamente de las mismas Hermandades, sino también de la religión. Prescindiendo de otras cosas, tales Hermandades pueden indudablemente prestar poderosa ayuda a vosotros y a vuestro clero, ya excitando al pueblo a la piedad y a la vida cristiana, ya afirmando aquella saludable y por Nos tan deseada concordia de ánimos y voluntades.

15. **Celebración de conferencias.** Finalmente, de todas aquellas cosas que pertenecen ora a la conservación de la religión y antigua fe, ora al incremento de los institutos católicos, ora a la disciplina de uno y otro clero, juzgamos ser altamente provechoso y saludable, Venerables Hermanos, el que celebréis entre vosotros conferencias, en las que decretéis de común acuerdo lo que creáis más oportuno y necesario.

16. **Exhortación final.** Por último, confiamos que todos los católicos de Hungría, considerando el grave peligro que corren sus cosas, y reconociendo en todo lo que hemos dicho, un claro testimonio de Nuestra paternal solicitud y exquisita voluntad hacia ellos,
tomen bríos y fuerzas, y, como procede, 1
obedezcan con toda religiosidad a Nuestros consejos y mandatos. Asístaos propicio Dios, a Vosotros, Venerables Hermanos, y al clero y pueblo católico, que como un solo hombre trabaje sin descanso por la religión, y conceda virtud y éxito felicísimo a las obras que habéis comenzado. Ni ha de faltar en empresa tan santa y justa el apoyo del sumo Príncipe, es decir, de vuestro Apostólico Rey, cuyos méritos están reconocidos por vuestro pueblo desde los comienzos de su reinado.

(3) II Timoteo 2, 4.

(4) *San Gregorio M.*, Regim. Pastor., pars 2, c. 7 (Migne PL. 77, col. 41-A).

Para que todo suceda prósperamente, conforme a los deseos manifestados, elevad con Nos a Dios, Venerables Hermanos, grandes súplicas: interponed principalmente el patrocinio de la Augusta Madre de Dios; implorad también el auxilio de vuestro Apóstol SAN ESTEBAN, para que mire benignamente desde el cielo por su Hungría, y conserve en ella santa e inviolablemente los beneficios de la divina religión. Como presagio de los celestiales dones y prenda de Nuestra paternal benevolencia, amantísimamente os damos a vosotros, Venerables Hermanos, y a todo vuestro clero y pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 11 de Setiembre de 1893, año décimosexto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.